"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

COMUNICADO N° 01

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

PROCESO CAS Nº 069 - 2022/INPE.UE-001 – 01 ABOGADO

Se comunica al público en general que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma del Proceso de Selección CAS Nº 069-2022/INPE.UE-001, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
SELECCIÓN			
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe Desde las 00:00 horas del día 18/10/2022 hasta las 23:59 horas del día 20/10/2022, colocar en asunto del correo: **CAS N° 069 - EP. IQUITOS VARONES - E.P. IQUITOS MUJERES** ***No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.**	Del 18/10/2022 al 20/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
5	Evaluación Curricular	Del 21/10/2022 al 27/10/2022	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	28/10/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 02/11/2022 al 03/11/2022	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	03/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	04/11/2022	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	07/11/2022	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.

Lima, 18 de octubre de 2022

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Firmado digitalmente por DIAZ GONGORA Marco Antonio FAU 20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 18:22:39 -05:00

Representante Titular de la Unidad Orgánica Usuaria

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Firmado digitalmente por SHIMABUKURO TELLO Midori FAU 20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2022 18:12:46 -05:00

Representante Titular de la Unidad de Recursos Humanos

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS